

Referencia Documento : DIP000166 /2021	Nº Resolución*:
Dependencia: DIPUTACIÓN DE GRANADA	Registro de Secretaría*:
	* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta del Servicio Provincial Tributario
Resumen: APROBACION DEFINITIVA LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 6 PLAZAS DE AUXILIARES GESTION TRIBUTARIA OPOSICION LIBRE	

En uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente y en cumplimiento de lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir la convocatoria de 6 plazas de Auxiliares de Gestión Tributaria y Recaudación del Servicio Provincial Tributario (1 plaza reservada al turno de discapacidad), mediante oposición libre aprobada por Resolución de esta Vicepresidencia nº 182/2020, de 30 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación certificada de aspirantes definitivamente admitidos (turno libre y turno discapacidad) y excluidos que consta en el expediente, exponiéndose dicho listado en la página web del Servicio Provincial Tributario (<https://www.tributosgranada.es/public/>).

SEGUNDO: Estimar la solicitud de D. Antonio José González Santos con NIF ***1723** por haberse presentado por correo certificado dentro del plazo reglamentario de presentación de solicitudes.

TERCERO: Desestimar las reclamaciones de D^a Francisca Paniagua Blázquez con NIF ***0829** y José Manuel Trujillo Saavedra con NIF***9212**, por haber pagado la tasa de derechos de examen fuera del plazo reglamentario de presentación de solicitudes (del 21 de abril al 10 de mayo de 2021).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación/publicación (art 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-

Código Seguro De Verificación	imgsYGPgqC1NMn9BDF/H6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/07/2021 12:32:36
	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/07/2021 12:26:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº Resolución: DIP000166/2021- DIPUTACIÓN DE GRANADA

Administrativa), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación/publicación o cualquier otro recurso que estime procedente (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Así lo resuelve y firma don Antonio García Leiva, Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario, según delegación de Presidencia conferida mediante Resoluciones números 2.739/2019, de 9 de julio y 249/2019 de 12 de julio, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro De Verificación	img5YGPgqC1NMn9BDf/H6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/07/2021 12:32:36
	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/07/2021 12:26:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

